Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 015/2018

Resolución

152/2018

Las Piedras, 03 de Mayo de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) que es aprobar los gastos realizados para el mes de Abril/2018 correspondiente al Fondo Permanente .

II) que los mismos ascendieron a $ 207,915 (doscientos siete mil novecientos quince pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1) Aprobar los gastos del mes de Abril/2018 del Fondo Permanente, el cuál asciende a la suma de $ 207,915 (doscientos siete mil novecientos quince pesos uruguayos)

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Gustavo Gonzalez — Concejal

Concejal — Concejal

Concejal Raquel Espigo